



INFORME FINAL EVALUATIVO

**INVITACION ABREVIADA N° 023 DE 2015 CUYO OBJETO ES:
ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CLINICO VETERINARIO DE LA
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI FCARN 4118112014**

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo cuarto, artículo 65 literal I) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones Invitación Abreviada N° 023 de 2015 cuyo objeto es contratar la **ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CLINICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI FCARN 4118112014**, relacionado a continuación:

EVALUACION JURIDICA

Revisados los documentos de orden jurídico se estableció que cumple con los requisitos exigidos por lo que se declaró que la **UNION TEMPORAL INGELLANOS** representada legalmente por el señor JESUS DAVID REYES HERNANDEZ identificado con Cedula de Ciudadanía N° 17.343.130 de Villavicencio **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

EVALUACION FINANCIERA

Revisados los documentos de orden financiero se estableció que cumple con los requisitos exigidos por lo que se declaró que la **UNION TEMPORAL INGELLANOS** representada legalmente por el señor JESUS DAVID REYES HERNANDEZ identificado con Cedula de Ciudadanía N° 17.343.130 de Villavicencio **CUMPLE FINANCIERAMENTE**.

EVALUACION TÉCNICA

Revisados los documentos de orden Técnico se estableció que cumple con los requisitos exigidos por lo que se declaró que la **UNION TEMPORAL INGELLANOS** representada legalmente por el señor JESUS DAVID REYES HERNANDEZ identificado con Cedula de Ciudadanía N° 17.343.130 de Villavicencio **CUMPLE TÉCNICAMENTE**.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

ÍTEM	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE PROPONENTE
A) Precio	400	400
B) Capacidad técnica	600	600
Total	1.000	1.000

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, Yamile Bahamon García – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Johan Emerzon Herran Lievano. / Parte Técnica (iii) Dorelly Oros Martínez – PGI División Financiera / Parte Financiera, se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la **ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CLINICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI FCARN 4118112014.**

MEDARDO MEDINA MARTINEZ
Vicerrector de Recursos Universitarios